

Este documento para ser consultado
es depositado en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Librería

DECRETO N° 1030

NEUQUEN, 08 JUN 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1010-M-93 MESE, originada por el Informe N° 419 D.G.A.P./93, mediante la cual la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte a partir del 02 de junio de 1993, la renuncia al cargo presentada por el agente BRUZZONE, Raúl Eduardo, L.P. N° 6213/0, quien prestaba servicios como Director General de Relaciones Vecinales, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta fotocopia de la presentación efectuada por el agente BRUZZONE, por la cual renuncia al cargo de Director General de Relaciones Vecinales (nombrado por Decreto N° 1663/92) y a las anteriores designaciones políticas efectuadas por Decretos N°a. 0054/91, 1133/92;

Que a fs. 1 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1º) ACEPTASE a partir del 02 de junio de 1993, la renuncia al cargo de ----- Director General de Relaciones Vecinales presentada por el agente RAUL EDUARDO BRUZZONE, L.E. N° 8.377.055, Clase 1951, L.P. N° 6231/0, Categoría FS1, quien se desempeñaba en dicho cargo dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-; de acuerdo al Informe N° 419 D.G.A.P./93, obrante a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1010-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo
///...2º

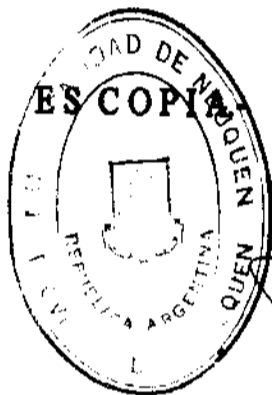
P/12
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

2º.../// Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



MA
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA